



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 579-2016-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama,
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa Nº 499-2016-GADPCH, de fecha 07 de noviembre de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-046-2016, **PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO VÍAS ALEDAÑAS A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO Y TANQUES DE PRESIÓN, PARROQUIA QUÍMIAG-CANTÓN RIOBAMBA.**
- Que,** en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 15 de Noviembre de 2016, **PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO VÍAS ALEDAÑAS A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO Y TANQUES DE PRESIÓN, PARROQUIA QUÍMIAG-CANTÓN RIOBAMBA.**
- Que,** conforme se desprende del resultado de Calificación, de fecha 01 de diciembre de 2016, se presentó dos (2) ofertas las mismas que se detalla a continuación: Ing. Paul Alexander Gallegos Pazmiño, Ing. Edwin Guillermo Contero Abarca.
- Que,** El Delegado del presente proceso Ing. Víctor Cabezas, emiten el siguiente informe:

PAUL ALEXANDER GALLEGOS PAZMIÑO			
Nc.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PLEGOS
2	Equipo mínimo	Si cumple	CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO SOLICITADA EN LOS PLEGOS
3	Personal técnico mínimo	Si cumple	CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO SOLICITADO EN LOS PLEGOS
4	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADA EN LOS PLEGOS
5	Experiencia mínima personal técnico	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO SOLICITADO EN LOS PLEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LOS PLEGOS
7	Metodología y cronograma	Si cumple	CUMPLE CON LA METODOLOGIA Y CRONOGRAMA SOLICITADA EN LOS PLEGOS
Resultado		Si cumple	



ING. EDWIN CONTEROABARCA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA NO ES LA QUE SE SOLICITAN EN LOS PLIEGOS
2	Equipo mínimo	NO cumple	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS, NO PRESENTA DOCUMENTO JURIDICO HABILITANTE QUE INDIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA CONSULTANTE TEAM & INGENIERIA CIA LTDA, TAMPOCO PRESENTA CEDULA DE IDENTIDAD PARA EL COMPROMISO DE ALQUILER DE LA MAQUINARIA, MOTONIVELADORA, RODILLO, EXCAVADORA TAMPOCO PRESENTA LA REVISION VEHICULAR DE LA VOLQUETA PLACA HAA 1681 SOLICITADO EN LOS PLIEGOS NO ENVIA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO ORIGINALM DEL TANQUERO PLACA IACO-569
3	Personal técnico mínimo	Si cumple	CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
4	Experiencia general mínima	Si cumple	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia mínima personal técnico	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
7	Metodología y cronograma	Si cumple	CUMPLE CON LA METODOLOGIA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS.
Resultado		NO cumple	

Que, La oferta presentada por el oferente PAUL ALEXANDER GALLEGOS PAZMIÑO, Si cumple con todo lo solicitado en los Pliegos, por lo tanto su oferta es HABILITADA.

Que, el 01 de diciembre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo del oferente habilitado para la obra: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO VÍAS ALEDAÑAS A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO Y TANQUES DE PRESIÓN, PARROQUIA QUÍMIAG-CANTÓN RIOBAMBA.**



Proveedor habilitado para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

NRO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	PAUL ALEXANDER GALLEGOS PAZMIÑO	REVISAR ACTA	HABILITADO

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN /BIEN/ OBRA/SERVI CIO	PROVEEDOR	CANTID AD ADJUDI CADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TIEMPO DE ENTREGA	RAZÓN ADJUDICACIÓN	ESTADO
532110024	MANTENIMIE NTO DE CARRETERAS	PAUL ALEXANDER GALLEGOS PAZMIÑO 0601382328001	1	USD 49.196,84	USD 49.196,84	30	PROVEEDOR GANADOR EN EL SORTEO MC-OBRAS CON ESTOS PRODUCTOS	SELECCIO NADO PARA ADJUDIC AR

Que, luego de subir la calificación del participante habilitado en este proceso, el Portal de Compras Públicas realizó el sorteo, saliendo seleccionado para adjudicar al Ing. PAUL ALEXANDER GALLEGOS PAZMIÑO, para la obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO VÍAS ALEDAÑAS A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO Y TANQUES DE PRESIÓN, PARROQUIA QUÍMIAG -CANTÓN RIOBAMBA, por un valor de \$ 49.196,84 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 30 días a partir de la entrega del anticipo.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:


Art. 1. Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe de los Delegados, **ADJUDICAR** al Ing. PAUL ALEXANDER GALLEGOS PAZMIÑO la obra MANTENIMIENTO PERIÓDICO VÍAS ALEDAÑAS A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO Y TANQUES DE PRESIÓN, PARROQUIA QUÍMIAG CANTÓN RIOBAMBA, por un valor de \$ 49.196,84 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 84/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 30 días a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución. *ly*



Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.


Abg. Mariano Curicama
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 579-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

